



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

## **Perfil, funciones y criterios de selección del profesorado encargado de las prácticas curriculares del Grado en Trabajo Social**

La materia Prácticas Externas del Grado en Trabajo Social está inserta en el módulo Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado. Se desarrolla a través de dos asignaturas: Prácticas en Instituciones de Bienestar Social I, de 6 ECTS, que se imparte en el primer cuatrimestre del tercer curso, y Prácticas en Instituciones de Bienestar Social II, de 12 ECTS, que se lleva a cabo en el segundo cuatrimestre de cuarto curso.

El desarrollo de estas asignaturas contempla dos bloques didácticos diferenciados para el alumnado:

- 1)** Estancias de los/as alumnos/as para realizar prácticas en entidades e instituciones donde se prestan servicios de Trabajo Social, las cuales están reconocidas por la Universidad de Jaén como centros colaboradores para la formación en prácticas.
- 2)** Sesiones formativas en las aulas de la Universidad impartidas por profesorado experto en la materia. Esas sesiones constan, esencialmente, de exposiciones teóricas en el aula acerca de los contenidos que ha de adquirir el alumnado para integrar la teoría con la práctica profesional y de sesiones de supervisión sobre las actividades desarrolladas por el alumnado en su centro de prácticas.

Para seleccionar y asignar al profesorado supervisor de las prácticas externas curriculares se exigen los tres siguientes criterios:

- 1)** Que el profesor/a forme parte del Área de Trabajo Social y Servicios Sociales. El hecho de que las sesiones formativas en el aula tengan que estar y estén de hecho vinculadas con la práctica profesional del Trabajo Social hace que el perfil docente más idóneo para llevarlas a cabo sea el del profesorado del Área de Trabajo Social y Servicios Sociales.



**Universidad de Jaén**

Facultad de Trabajo Social

## **Perfil, funciones y criterios de selección del profesorado encargado de las prácticas curriculares del Grado en Trabajo Social**

**2)** Que el profesor/a de dicha área cuente con un conocimiento suficiente del ejercicio profesional del Trabajo Social y de los organismos donde se realiza Trabajo Social. Ese conocimiento ha podido adquirirlo por alguna de las siguientes vías:

**a)** Porque haya trabajado previamente como trabajador/a social.

**b)** Porque participe de manera activa en algún organismo (Fundación, ONG, institución) dedicado a la intervención social.

**c)** Porque haya realizado algún estudio (tesis, investigación) que haya conllevado un contacto prolongado con profesionales y organismos de Trabajo Social y le haya permitido adquirir un conocimiento directo de la práctica profesional del Trabajo Social.

**3)** Que cuente con el potencial y la disponibilidad docente que le permitan asumir las tareas de supervisión que las prácticas externas requieren.

\*\*\*\*\*